

Fondo Mutuo Zurich Money Market

Anual y Cambio de Tendencia de Clasificación

ANALISTAS:

Ximena Oyarce L.
Ignacio Muñoz Q.
Hernán Jiménez A.
ximena.oyarce@humphreys.cl
ignacio.munoz@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA
Agosto 2026

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	AAfm
Riesgo de mercado	M1
Tendencia	Favorable²
EEFF base	Diciembre 2025 ³
Administradora	Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo Zurich Money Market (FM Zurich Money Market) es un fondo mutuo tipo 1 (inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días) de duración indefinida que inició sus operaciones en septiembre de 2006. Es administrado por Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (Zurich Chile AGF). Al cierre de junio de 2026, el patrimonio del fondo ascendía a \$ 66.407 millones.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es ser una alternativa de ahorro y liquidez a través de la inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo en el mercado nacional. La cartera de inversión no debe superar una duración máxima de 90 días. Al cierre de junio de 2026, el 99,8% del activo se encuentra invertido en instrumentos acordes al objetivo y la cartera presenta una duración de 72 días.

El cambio de tendencia de las cuotas de **FM Zurich Money Market** de “Estable” a “Favorable”, se explica por la disminución en el nivel de pérdida esperada de los activos del fondo registrados en los últimos 24 meses, según la metodología de **Humphreys**.

Entre las fortalezas de **FM Zurich Money Market**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AAfm” destacan las características propias de la cartera de inversión, orientada a instrumentos de muy bajo riesgo crediticio y nula exposición cambiaria. Esto se refleja, considerando un horizonte de un año, con una pérdida esperada de 0,000241% a junio de 2026. En los últimos 24 meses la pérdida promedio fue de 0,000388%, oscilando entre 0,000102% y 0,000555% para el mismo periodo, según la metodología de **Humphreys**.

Adicionalmente, la clasificación de las cuotas incorpora como un factor positivo la administración de Zurich Chile AGF que, en opinión de **Humphreys**, posee estándares más que adecuados para gestionar fondos, permitiendo presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

² Tendencia anterior: Estable.

³ Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera información proporcionada por la CMF al cierre de junio de 2026 (cartera de inversiones, valor cuota).

La clasificación también considera favorable el método de valorización de los instrumentos y de las cuotas del fondo, mecanismo que permite reflejar razonablemente su precio de mercado; así como la elevada liquidez de sus inversiones, lo cual facilita el cumplimiento por parte de la administradora ante la solicitud de rescate de cuotas de los aportantes.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho de que la composición de su cartera de inversión, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo (*"Categoría B"*, *"N-4"*, o superiores), podría presentar variaciones significativas en cuanto a riesgo crediticio de los emisores, lo que trae consigo un deterioro potencial en el riesgo de las cuotas. A pesar de ello, un atenuante es la experiencia propia del fondo, que persistentemente ha invertido en instrumentos locales y las restricciones que se impone la sociedad administradora en la evaluación del riesgo de contraparte.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M1*⁴, considerando la elevada calidad crediticia del fondo, que reduce variaciones en los premios por riesgo, y la duración de la cartera, que la hace poco sensible a los cambios en la tasa de interés de mercado. Por otra parte, se incluye el hecho de que no existe riesgo de descalce de monedas.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia.

En términos de ASG, Zurich Chile AGF cuenta con una sección dentro de su memoria integrada donde describe la estrategia de sustentabilidad y lineamientos con Z Zurich Foundation y ODS de la ONU, así como mención a las metas de emisión, reportes de indicadores SASB y de diversidad.

Resumen Fundamentos Clasificación (no considera riesgo de Mercado)

Fortalezas centrales

- Cartera de inversiones con instrumentos de bajo riesgo.
- Elevada liquidez de los activos y las cuotas del fondo.

Fortalezas complementarias

- Valorización representativa del valor de mercado.
- Adecuado manejo de conflicto de interés.
- Baja volatilidad ante variables de mercado.

Limitantes

- Niveles de concentración (atenuado por estar concentrado en el sector bancario, cuya correlación es muy elevada con el riesgo país).

Definición categorías de riesgo

Categoría AAfm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

⁴ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6. Por reglamento, un fondo mutuo calificado en M1 puede invertir en instrumentos emitidos en la misma moneda en que se expresan sus cuotas. La UF puede ser considerada como peso sólo si los instrumentos emitidos en esa moneda son inferiores a la duración de 90 días.

Categoría M1

Cuotas con la más baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Tendencia Favorable

Corresponde a aquella clasificación que podría mejorar como consecuencia de la situación o tendencia mostrada por el emisor.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM Zurich Money Market es administrado por Zurich Chile AGF, sociedad filial de la compañía del grupo asegurador Zurich. Al cierre de marzo de 2026, Zurich Chile AGF mantenía un patrimonio de \$ 9.575 millones.

De acuerdo con lo informado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al cierre de junio de 2026, Zurich Chile AGF administraba un patrimonio de US\$ 1.394 millones, a través de la gestión de 20 fondos mutuos, del cual **FM Zurich Money Market** representaba un 5,2%, alcanzando una participación de mercado de 1,4%. La Tabla 1 presenta la distribución por tipo de fondo mutuo administrado por la AGF a junio de 2026.

Tabla 1: Distribución de los fondos administrados

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	7,1%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	8,8%
Deuda mediano y largo plazo	9,6%
Mixto	0,0%
Capitalización	54,0%
Libre inversión	15,0%
Estructurado	0,0%
Inversionistas calificados	5,6%

Estructura organizacional

El directorio de la sociedad está compuesto por cinco miembros, los que sesionan mensualmente (dejando formalizadas en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas). Sobre esta instancia recae la responsabilidad de definir las distintas estrategias que seguirá la sociedad administradora, velar por su correcto desempeño y supervisar la adecuada materialización de las diferentes políticas y estrategias definidas para cada uno de los fondos administrados. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de Zurich Chile AGF

Nombre	Cargo
Andrés Castro González	Presidente
Alejandra Mehech Castellón	Vicepresidente
Carola Fratini	Director
Valeria Schmitke	Director
Leonardo Valperga	Director

Fondo y cuotas del fondo

De la administración del fondo

La estructura de administración quedó definida al momento de la constitución del fondo, teniendo un responsable de la administración que está sometido a los mecanismos de control de la sociedad administradora.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Marco de Políticas Para la Gestión de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF es informado mensualmente, respecto de la gestión de las inversiones de los fondos respecto a sus competidores y al cumplimiento de los límites de inversión establecidos en sus reglamentos internos y a aquellos definidos por la administración. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características propias de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la gestión de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM Zurich Money Market**.

Objetivos del fondo

FM Zurich Money Market tiene como objetivo, de acuerdo con lo señalado en su reglamento interno, ser una alternativa de ahorro y liquidez a través de la inversión en instrumentos de deuda nacional, tanto de corto como de mediano y largo plazo, con duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días, orientado a mantener un portafolio diversificado y un adecuado nivel de liquidez.

La política de inversiones estipulada en el reglamento permite y/u obliga lo siguiente en relación con la cartera de activos:

- Invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo del mercado nacional, con una duración máxima de la cartera de 90 días.
- Invertir en instrumentos cuya clasificación de riesgo equivalga a “Categoría B”, “N-4”, o superiores.
- Invertir en mercados que cumplan con las condiciones señaladas en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF o aquella que modifique y/o reemplace.
- Invertir hasta un 100% en instrumentos de deuda emitidos por el Estado, Banco Central, bancos, instituciones financieras, CORFO o sociedades anónimas inscritas en el registro de valores.
- Mantener inversiones denominadas en pesos de Chile y/o unidades de fomento (UF).
- Límite de inversión en títulos de deuda de securitización de 25% del activo del fondo.
- Límite de inversión en instrumentos de deuda garantizados por bancos e instituciones financieras de un 50% del activo del fondo.
- El fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella.

Cartera de inversiones, *duration* y pérdida esperada

En la práctica, **FM Zurich Money Market** ha presentado una cartera de inversión conformada principalmente por depósitos de corto plazo y pagarés emitidos por el Banco Central, los que representaron, respectivamente, un 88,0% y un 8,0% promedio de la cartera durante los últimos 24 meses al cierre de junio de 2026. A la misma fecha, la totalidad de la cartera se expresaba en pesos chilenos. El riesgo de mercado se ve atenuado por la cartera de inversión concentrada en el corto plazo, cuyo *duration* promedio de los últimos 24 meses fue de 78 días, acorde al objetivo del fondo. En la Ilustración 1 se presenta la distribución de la cartera por tipo de instrumento del fondo, mientras que en la Ilustración 2 se puede apreciar el *duration* de la cartera.

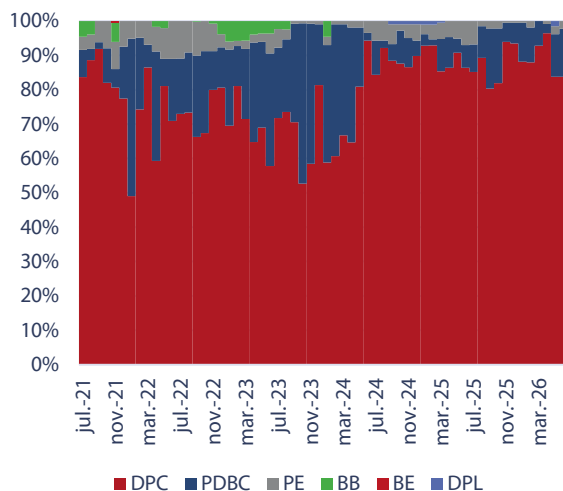


Ilustración 1: Distribución de la cartera por tipo de activo

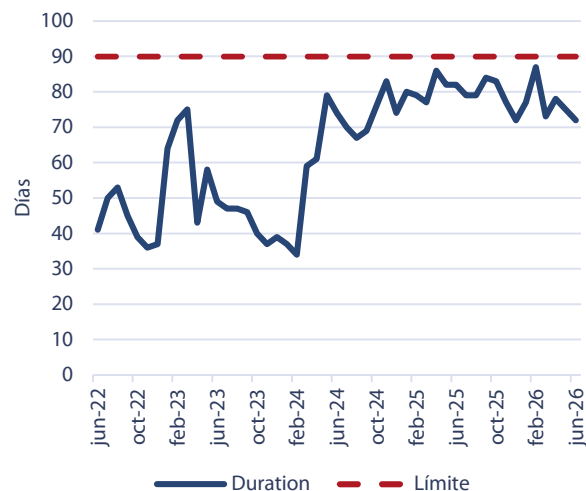


Ilustración 2: Duration de activos

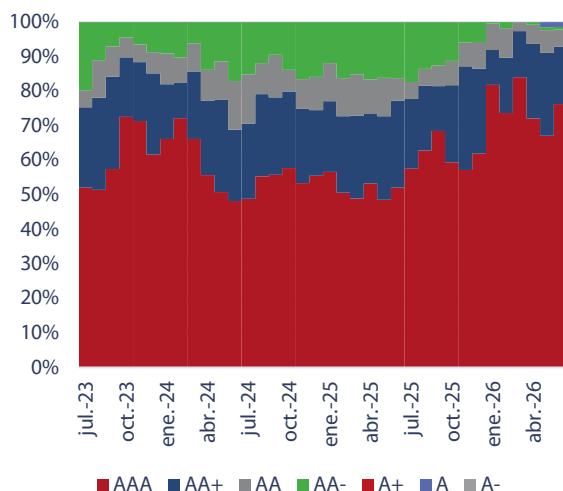


Ilustración 3: Clasificación de los emisores

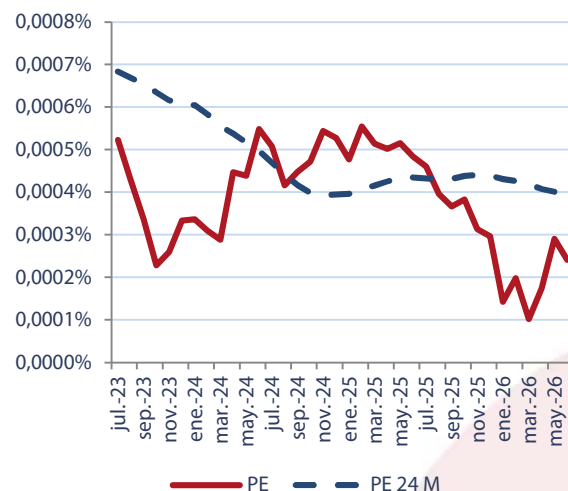


Ilustración 4: Pérdida esperada

La estructura del portafolio de inversiones de **FM Zurich Money Market** permite presumir que la cartera presenta un reducido riesgo de *default*, al concentrarse mayoritariamente en emisores clasificados en “Categoría AAA” y

“Categoría AA+”, con una concentración promedio durante los últimos dos años de 60,5% y 20,6%, respectivamente. Al cierre de junio de 2026, el 98,4% de la cartera estaba compuesta por instrumentos cuyos emisores están clasificados en “Categoría AA-” o superior. Por lo tanto, es muy bajo el riesgo de cambio en el valor del fondo por efecto de pérdidas en uno o más activos por incumplimiento de los respectivos emisores.

A la misma fecha, y de acuerdo con las pérdidas asociadas por **Humphreys** a las distintas categorías de riesgo considerando la información de la cartera al cierre de junio de 2026 y bajo un horizonte de tiempo de un año, esta alcanzaría una pérdida esperada del orden del 0,000241%. Al analizar el desempeño del indicador de pérdida durante los últimos dos años, se aprecia que este ha presentado un valor promedio de 0,000388% oscilando entre los niveles de 0,000102% y 0,000555%, en línea con la clasificación de riesgo asignada. La Ilustración 3 muestra la distribución de la cartera de activos base al *rating* de los emisores. La evolución de la pérdida esperada se puede observar en la Ilustración 4.

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

A juicio de **Humphreys**, la política de diversificación aplicada cuenta con un diseño acorde al tipo de negocio que se planea desarrollar, sin embargo, es importante mencionar que en el reglamento interno no se encuentra estipulado el grado de concentración por emisor y por grupo empresarial.

En lo referente a la concentración por emisor establecida por la Ley N° 20.712 (hasta un 20% del total), el fondo no ha presentado excesos de inversiones⁵ en los últimos 24 meses. Tal como se presenta en la Tabla 3, al cierre de junio de 2026 la principal inversión del fondo correspondía a instrumentos emitidos por Banco Santander, seguida por el Banco Central y Banco Bice.

Políticas del reglamento interno

En relación con la liquidez, **FM Zurich Money Market** establece que se debe mantener al menos un 0,1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez⁶. El fondo ha mantenido en los últimos 24 meses niveles superiores al límite, tal como se puede apreciar en la Ilustración 5, alcanzando un 99,8% al cierre de junio de 2026.

Tabla 3: Principales emisores

Principales emisores	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	jun-26
Banco Santander	4,7%	9,1%	23,3%	10,5%	15,3%	14,9%
Banco Central	14,4%	11,4%	17,6%	4,5%	6,1%	14,0%
Banco Bice	10,9%	12,3%	4,3%	9,0%	5,5%	12,9%
Scotiabank	6,1%	17,2%	9,8%	12,0%	13,8%	12,7%
Banco de Chile	6,3%	0,5%	0,6%	13,5%	12,9%	12,7%
Banco Itaú Chile	6,9%	17,0%	19,3%	9,9%	16,7%	10,8%
BCI	14,5%	13,8%	6,6%	7,1%	13,5%	8,9%
Consortio	9,5%	0,8%	7,8%	11,1%	5,3%	3,5%
Sub Total	73,4%	82,1%	89,2%	77,5%	89,1%	90,4%
8 Principales	75,0%	92,9%	94,7%	82,6%	91,5%	90,4%

⁵ Ley N°20.712 establece que los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran —ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora— la CMF deberá establecer en cada situación las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de las inversiones, sin que el plazo que fije pueda exceder de doce meses.

⁶ Considera los montos mantenidos en caja y bancos, las operaciones de compra con retroventa con plazo de vencimiento menor a 30 días, y los instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a 30 días.

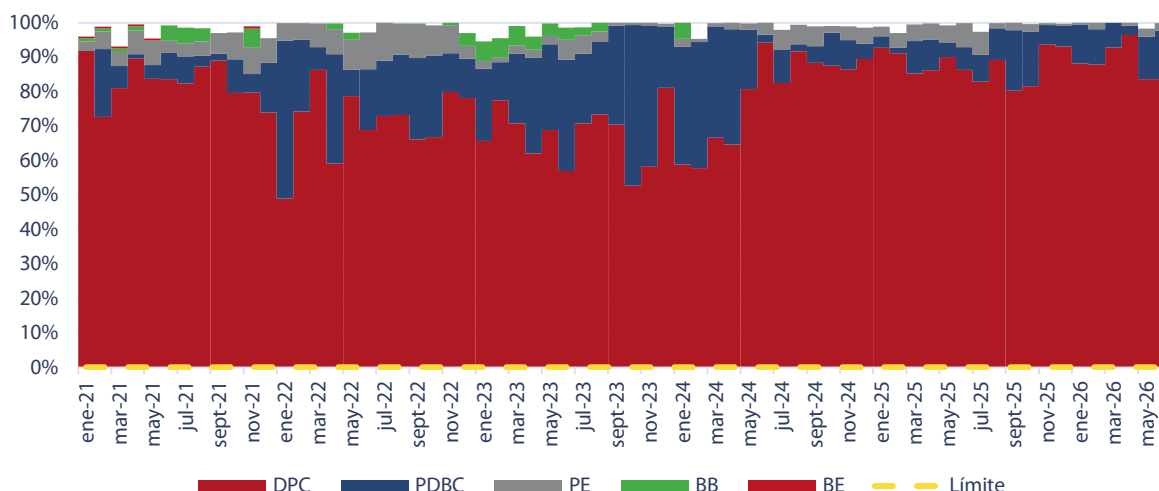


Ilustración 5: Liquidez del fondo

Al cierre de junio de 2026, el fondo posee 3.758 aportantes, donde el principal representa el 32,9% del patrimonio y los diez principales el 48,8%. La Tabla 4 presenta el detalle de los principales aportantes del fondo. Durante los últimos 24 meses, el máximo retiro neto diario ascendió a 2,0% del patrimonio del día anterior, lo que evidencia que el fondo ha mantenido niveles de liquidez más que adecuados. Cualquier partícipe tiene derecho, en cualquier momento, a rescatar total o parcialmente sus cuotas. El reglamento interno no contempla rescates por montos significativos. Cabe destacar que, en la trayectoria del fondo, nunca se ha interrumpido el derecho a retiro de los aportantes.

Tabla 4: Importancia relativa de los principales aportantes

Peso relativo aportante	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	jun-26
1°	19,9%	29,1%	24,5%	25,4%	35,1%	32,9%
2°	7,9%	26,5%	20,9%	10,6%	4,4%	3,4%
3°	4,6%	1,7%	2,3%	6,9%	3,1%	3,1%
4°	3,0%	1,5%	1,9%	4,9%	2,6%	2,1%
5°	3,0%	1,2%	1,2%	2,5%	2,0%	1,7%
6°	2,4%	1,0%	1,1%	2,2%	1,6%	1,5%
7°	2,4%	1,0%	0,9%	1,9%	1,6%	1,2%
8°	2,3%	0,9%	0,9%	1,6%	1,5%	1,1%
9°	1,5%	0,9%	0,9%	1,2%	1,3%	1,0%
10°	1,4%	0,8%	0,8%	1,2%	1,3%	0,9%
Total	48,5%	64,7%	55,4%	58,6%	54,6%	48,8%

FM Zurich Money Market no contempla la posibilidad de endeudamiento, situación que se ha cumplido en los hechos.

Por su parte, los gastos de operación se han mantenido por debajo del límite del 1,0% establecido en el reglamento interno.

Composición del fondo

Al cierre de junio de 2026, **FM Zurich Money Market** cuenta con once series vigentes y un patrimonio total de \$ 66.407 millones, del cual la serie A representa un 57,1%. En los últimos dos años, el fondo alcanzó un patrimonio promedio de \$ 75.632 millones. Su evolución se presenta en la Ilustración 6.

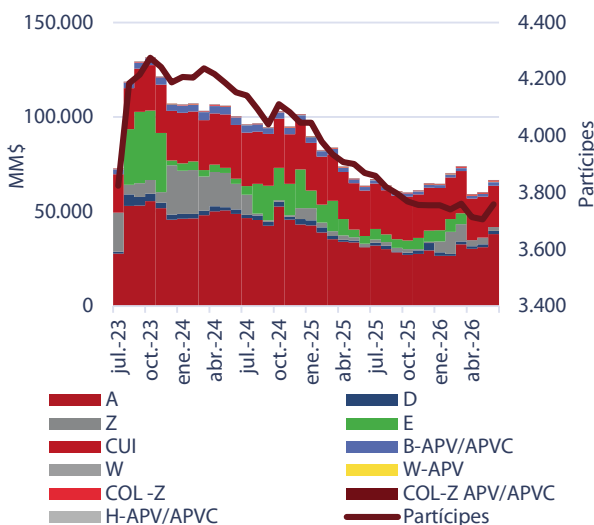


Ilustración 6: Evolución del patrimonio y partícipes

Tabla 5: Remuneración de las series

Serie	Remuneración fija anual (hasta)	
A	2,618%	IVA Incluido
B-APV/APVC	2,20%	Exenta de IVA
D	2,00%	IVA Incluido
E	0,595%	IVA Incluido
H-APV/APVC	1,40%	Exenta de IVA
CUI	2,618%	IVA Incluido
W	1,00%	IVA Incluido
W-APV	1,10%	Exenta de IVA
Z	No aplica	
COL-Z	No aplica	
COL-Z APV/APVC	No aplica	

Tabla 6: Variación del valor cuota mensual a junio 2026

	Var. mes actual	Var. mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Var. YTD	Des Est (36 meses)	Promedio (36 meses)	Coef. Var. (36 meses)
A	0,34%	0,35%	0,34%	0,35%	2,06%	0,15%	0,46%	0,32
D	0,36%	0,37%	0,36%	0,37%	2,18%	0,15%	0,48%	0,31
B-APV/APVC	0,35%	0,36%	0,35%	0,36%	2,15%	0,15%	0,48%	0,31
CUI	0,34%	0,35%	0,34%	0,35%	2,06%	0,15%	0,46%	0,32
Z	0,38%	0,39%	0,38%	0,39%	2,32%	0,16%	0,51%	0,31
E	0,09%	0,00%	0,25%	0,32%	1,52%	0,18%	0,44%	0,40
W	0,35%	0,36%	0,35%	0,36%	2,10%	0,15%	0,47%	0,32
W-APV	0,36%	0,39%	0,37%	0,39%	2,25%	0,17%	0,53%	0,33
COL-Z	0,38%	0,39%	0,38%	0,39%	2,32%	0,16%	0,51%	0,31
COL-Z APV/APVC	0,38%	0,39%	0,38%	0,39%	2,32%	0,16%	0,51%	0,31
H-APV/APVC	0,36%	0,37%	0,34%	0,34%	2,08%	0,13%	0,43%	0,31
TIP	0,34%	0,35%	0,34%	0,35%	3,88%	0,02%	0,37%	0,06
Tipo FM	0,32%	0,34%	0,34%	0,35%	3,83%	0,03%	0,37%	0,09

El reglamento interno de **FM Zurich Money Market** establece que la remuneración de la administradora es un ponderador fijo el cual no contempla un componente variable, y este se aplica al monto que resulte de deducir el valor neto de las series antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día. La remuneración se calcula y devenga diariamente. Al cierre del primer semestre de 2026, la remuneración ascendió a \$ 141 millones. El detalle de las respectivas remuneraciones para cada serie se encuentra en la Tabla 5.

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos, es posible observar que, en los últimos 36 meses, en promedio, la mayor variación la presentó la serie W-APV con un 0,53%, tal como se presenta en la Tabla 6.

Valorización de las inversiones

El reglamento interno expresa que las cuotas del fondo se valoran diariamente y de acuerdo con la legislación vigente.

De acuerdo con la Circular N° 1.990 del año 2010, las sociedades que administran fondos mutuos tipo 1 deben valorizar sus activos a TIR de compra, teniendo las administradoras las siguientes obligaciones:

- a) Desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valoración de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de fondos, en forma periódica.
- b) Dentro de las políticas de liquidez mencionadas destacan: monitorear descalces de liquidez, manejar los vencimientos de los instrumentos de la cartera y revisar la proporción de activos líquidos. Asimismo, en lo referido a la realización de ajustes a precios de mercado, señala que los precios considerados para este fin podrán ser obtenidos mediante modelos de valorización de los instrumentos que conformen la cartera de inversión, siempre que dicha estrategia haya sido desarrollada por entidades independientes y sea representativa de los precios de mercado. En esta línea, la unidad de investigación financiera de *RiskAmerica*⁷ provee el sistema de valorización para la industria de fondos mutuos.
- c) Considerar la realización de pruebas de stress *testing* u otra técnica similar en forma periódica, sobre la cartera de inversiones del fondo, para examinar variaciones en la rentabilidad de los instrumentos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado. Estas pruebas son realizadas mensualmente por el área de control de inversiones, en donde se simulan distintos escenarios de aumento de tasas, y se estiman potenciales pérdidas que pudiesen afectar a la cartera de inversiones.
- d) Proporcionar a los inversionistas y al público, en general, información del criterio de valorización utilizado, políticas de liquidez y realización de ajustes a precio de mercado, la forma de determinar el valor neto diario del fondo, la conversión de los aportes y liquidación de rescates, entre otras, las que se publican en sus estados financieros anuales y en su reglamento interno.

En caso de que la TIR de compra refleje un valor presente significativamente diferente al valor de mercado de los instrumentos que integran la cartera de fondos mutuos, este deberá ser valorizado al precio o valor de mercado, conforme a los siguientes criterios:

1. Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar el o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que estas hayan superado un total de UF 500.
2. Si en el día de la valorización no se hubiese superado el monto de UF 500 referido, o bien, si no se hubiere transado el título, este se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el punto 1 anterior.

⁷ *RiskAmerica* fue desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Provee ingeniería financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

El gerente general de la sociedad administradora debe velar por que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, debe efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deben ser fundamentados y sus bases deben ser puestas a disposición de la CMF o de cualquier partícipe del fondo, a su sola solicitud.

En opinión de **Humphreys**, por tratarse de papeles de corto plazo el mecanismo de valorización no difiere significativamente de una valorización de mercado propiamente tal y en caso de que así ocurriese (situación excepcional), se tiene la facultad de llevar a cabo la corrección correspondiente.

El proceso de valorización es realizado por el área de operaciones financieras y controlado por el área de control de inversiones de la AGF.

Liquidación del fondo

FM Zurich Money Market tiene una duración indefinida y en caso de ser liquidado, Zurich Chile AGF será la encargada de liquidar los activos velando por el mejor interés del fondo y los aportantes. En caso de una eventual liquidación, se presume que la cartera del fondo, al estar concentrada en depósitos de corto plazo e instrumentos del Estado, se podrían liquidar a valor de mercado y dentro de plazos razonables, ello en atención a la existencia de un mercado secundario adecuado para este tipo de instrumento.

Manejo de conflicto de interés

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés, que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, Zurich Chile AGF cuenta con el “Marco de Políticas Para la Gestión de Conflictos de Interés”, en el cual se establecen los criterios generales y específicos para su manejo.

Dentro de este contexto, Zurich Chile AGF norma las actividades de sus empleados al momento de realizar cualquier inversión a través de la administradora, quienes además se encuentran en constante fiscalización para asegurar que esto se cumpla.

En paralelo, el manual da un marco de acción adecuado para la toma de decisiones cuando existen objetivos similares entre distintos fondos; entrega las herramientas para garantizar un trato igualitario a los partícipes, independiente de su fondo y, por último, da a conocer los mecanismos existentes para controlar, evitar y solucionar un eventual conflicto de interés, definiendo claramente el rol y responsabilidad de cada involucrado ante una eventual situación que esté fuera de la norma.

Cualquier infracción en contra de las disposiciones establecidas debe ser informada al gerente general, quien es el responsable de analizarla y, si correspondiere, dictar una sanción según la naturaleza y gravedad de los hechos y sus consecuencias para la AGF, sus accionistas y el mercado en general.

En opinión de **Humphreys**, el manejo de los conflictos de interés está muy bien acotado por el manual del mismo nombre, especificando de manera clara y precisa, pero con la flexibilidad necesaria, los eventuales conflictos que pudiesen suscitarse en la operación de los fondos. Además, se establecen los procedimientos pertinentes para asegurar la no ocurrencia de estos y en el caso de que llegasen a existir, dar las pautas para la solución de los mismos.

“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”